

Plan Motosierra (3º parte)

Informe de Gejor Remoo del 8/01/24

Este documento tiene como fuente los dos extensos documentos de Milei, por un lado el "DNU Decreto de Necesidad y Urgencia – Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina" (366 artículos), y por el otro lado el envío al Congreso de la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (664 artículos) más los Anexos; y por si esto fuera poco el "El Programa de Ajuste", de Luis Caputo.

DNU: Como siempre corresponde, para generar este instrumento denuncia la inédita gravedad del país, generadora de profundos desequilibrios. Dice que ningún gobierno federal ha recibido una herencia institucional, económica y social peor que la que recibió la actual administración.

Y asume Milei que, al cumplirse las normas de la Constitución nacional, habilita a su Gobierno a la utilización excepcional del instrumento del presente decreto, en cuanto implica que el ejercicio de facultades reservadas al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN se encuentra plenamente justificado, o sea la delegación de poderes. Y detalla en los 366 artículos del DNU, que Milei podrá intervenir en gran parte de la actividad económica, social y laboral.

"Todos o casi todos los gobiernos dicen algo parecido del anterior".

BASES: Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos completa el DNU, por ahora, por cuanto se esperan nuevos envíos seguramente con nuevas sorpresas, nuevas desregulaciones y nuevas delegaciones de poder.

De entrada enuncia que la presente ley contiene delegaciones legislativas al Poder Ejecutivo Nacional por la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social, especificando las bases que habilitan cada materia comprendida.

Detalla en el Artículo 3º el plazo: Declárase la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Dicho plazo podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo nacional por el plazo máximo de DOS (2) años.

"En fin, cuatro años no es nada, diría Milei".

Se delegan entonces en el Poder Ejecutivo nacional las facultades comprendidas en la presente ley y en los términos del artículo 76 de la Constitución nacional. Las normas que se dicten en el ejercicio de esta delegación serán permanentes, excepto cuando la naturaleza de la medida determine su carácter transitorio y así se lo disponga en forma expresa y para que no queden dudas. Se aplicarán a todas aquellas disposiciones que se dicten posteriormente y hagan referencia expresa a la emergencia pública que se declara.

"O sea en casi todos los ámbitos y casi por el fin de los siglos".

De los extensos documentos de Milei, en este primero que redactamos tratando de entender los principios de su Gobierno.

Destacamos:

1. Si bien en otros diferentes gobiernos se encuentran delegaciones de funciones al Ejecutivo, parece ser en éste, el actual, un caso extremo, se podría decir que de seguir adelante y aprobarse, **el sistema republicano queda totalmente desteñido o subordinado por decir algo.**
2. Todos los funcionarios que siguen a Milei pronuncian un discurso similar **donde la palabra central es Libertad.** Llama la atención por cuanto **la libertad si no va acompañada de justicia,** ausente siempre en las proclamas, la cosa se complica o confunde, o es lo que se busca. En este momento sería bueno tener en cuenta a John

Rawls¹, que con cautela y filosofía buscó mejorar las políticas y propuestas liberales y socialdemócratas.

3. Ejemplos de cambios totales se encuentran en nuestra historia y de otros países, pero también que **muchas veces en el siguiente periodo político todo vuelve para atrás**. Es lo que dicen las calificadoras de riesgos, “veamos y esperemos”. Seguramente los inversores internos y externos piensan lo mismo.
4. Todo suena con un alto grado de fundamentalismo; puede tener vigencia durante un periodo, pero no se soporta vivir en un extremo del péndulo con la seguridad de que va a volver pronto al otro lado. Como dicen Acemoglu y Robinson², mejor contar con un sistema pluralista y abierto.
5. Mayormente, los países desarrollados sostienen siempre o casi siempre un alto grado de protección social y no obvian las dificultades que muchas veces les trae esto, sean estos más liberales o más sociales. En las medidas propuestas en los documentos de Milei, estimo que no deben tener la menor idea de cómo serán los impactos. Algunos sí. **¿Pero cómo conjeturar un resultado cuando se tiran tantos dados al mismo tiempo en la mesa?**
6. Cuatro años de gobierno es un periodo corto, por cuanto sabemos o conocemos que las reformas reales en tecnología, educación e instituciones, que puedan dar vuelta la economía, reducir la pobreza y por qué no la inflación, o lo que podemos traducir simplemente en aumento de la torta (PBI) con buen reparto, lleva años consolidarlas.
7. Algunas medidas de las múltiples enunciadas son necesarias por cuanto fuimos acumulando errores, burocracia, enredos y zonas oscuras. Esto no pone un manto a todas las incluidas en los documentos.
8. Milei no nace de un repollo, sino de los errores acumulados y particularmente de los últimos años. El cierre del gobierno de Macri fue un fracaso. El inicio de Fernández no fue mejor: llegó el Covid, la sequía, la falta de dólares, la pobreza y la alta inflación. **Está claro que las fuerzas del cielo se ausentaron en los últimos años**. Quedamos a la intemperie.
9. Reconozco que me resulta sumamente desagradable terminar y empezar el año con una amenaza bíblica sobre la cabeza, a **menos que deleguemos todos los poderes**. De lo contrario se aproxima una catástrofe económica de magnitud desconocida y de proporciones bíblicas. Todo por culpa de 257 diputados y 72 senadores. Los 46,5 millones de habitantes dependemos de lo que hagan estos representantes.
10. Para aclarar los problemas que tendremos los 46,5 millones de habitantes, la Biblia incluye catástrofes como la transformación del agua del Nilo en sangre, la invasión de ranas, la aparición de piojos, la propagación de enfermedades en el ganado, la aparición de úlceras en los humanos y la aparición de langostas y mosquitos (estos se adelantaron), entre otras. También podemos incluir la peste bovina, para no dejar nada al azar de lo que nos espera con el diluvio universal, ya que Dios decidió destruir a la humanidad debido a su maldad y corrupción. En este inventario bíblico, la más profunda calamidad sería afrontar el fin de la historia. No queda ni el loro.
11. Puede que Milei sea muy creyente, pero las fuerzas del cielo no siempre están disponibles. Seguramente hoy tienen temas más importantes para resolver que los nuestros, ya que hasta el momento sobrevivimos. En cambio, en varios lugares del planeta no lo están logrando.
12. ¿Se cerró el capítulo de la dolarización? Por ahora parece que sí. Se redujo la brecha entre el dólar oficial, luego del salto y el CCL. ¿Por cuánto tiempo? Sin duda, es un logro.

¹ John Bordley Rawls (21/02/21-24/11/02) fue un filósofo nacido en Baltimore, Maryland, Estados Unidos, profesor de filosofía política en la Universidad de Harvard y autor, entre otras obras, de Teoría de la justicia, Liberalismo político.

² “Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza” es un libro publicado en 2012 por los economistas Daron Acemoglu, profesor de economía en el MIT y James A. Robinson, profesor de economía de la Universidad de Harvard. Los autores profundizan en numerosos aspectos de la economía, la sociología, la política, la religión, el derecho o la historia para hacer, en materia de política comparada, un análisis de los motivos que llevan a unos lugares, naciones o territorios a prosperar sobre otros.

13. No estoy seguro en la lectura, pero no me saltó como necesaria alguna ley sobre los monopolios. Si los documentos de Milei contemplan la posibilidad de compras, fusiones y similares, entonces la ley es o será necesaria para analizar la competencia en los mercados.

14. Para tenerlo en cuenta, hace unos días el diario Clarín publicó un artículo del periodista Burgo con los precios comparados en dólares de Argentina, USA, Gran Bretaña y México, donde se pueden observar algunos productos, digamos muy básicos, que tienen los mismos precios por ejemplo de USA.

Es posible pensar precios en Argentina estén orbitando o tiendan a un dólar de \$ 900/950. "Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo sobre el PIB que el que posee el dólar de los Estados Unidos en ese país". Pero esto significa que en relación a USA y, según los datos del Banco Mundial para la comparación de PPA (Paridad de Poder Adquisitivo), la Argentina en el 2022 contaba con u\$s 26.530 y USA con u\$s 76.329 en **términos per cápita de PPA**.

Pero si los precios internos de Argentina aumentan siguiendo el dólar, la diferencia en términos de poder adquisitivo se ensancha, o sea estaremos con más dificultades. La diferencia de 2.87 (del 2022) se hará más grande, especialmente por el lado de los alimentos. Es un punto de partida para comprender el consumo. Si tenemos alimentos baratos, zafamos, pero por lo visto y pagado en los negocios eso no ocurre.

15. **Se puede regular todo: no. Se desregular todo: no.** Entonces.

16. Milei posee un alto grado de aceptación, supongo que será conveniente la medida en la forma de gobierno.
